



Valparaíso, 18 de abril de 2024

Oficio N°499/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, tomó conocimiento de los resultados del informe “Seguimiento al informe final N°151, de 2023, sobre auditoría a los convenios suscritos por el Instituto Nacional del Deporte y la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, para la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023”, de 28 de diciembre de 2023, emitido por la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, por lo que acordó oficiar a Ud. a fin de que informe sobre las medidas que se han adoptado para resolver las observaciones establecidas en el informe, señalando los plazos que se habrían establecido para aquello.

Como antecedente, se deja constancia de las observaciones aludidas:

1. Capítulo II. Examen de la Materia Auditada, numeral 3, Inactividad del IND respecto de rendiciones sin aclarar por parte de la Corporación (AC).
2. Capítulo II. Examen de la Materia Auditada, numeral 2, Inactividad del IND ante inobservancia de los plazos de presentación de las rendiciones de cuentas por parte de la Corporación (AC).
3. Capítulo II. Examen de la Materia Auditada, numeral 5, Falta de control por parte del IND en relación con las funciones desempeñadas por personas contratadas bajo el artículo 221 del Código del Trabajo. (AC).
4. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 6, Falta de inutilización de documentación de respaldo de gastos. (C).

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Erika Olivera de la Fuente**.

Dios guarde a Ud.,



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3AE1538D2DAE7C49



XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, SEÑOR ISRAEL
CASTRO LÓPEZ**

Israel.castro@ind.cl
Rocio.norambuena@ind.cl